

Santiago, 25 de junio de 2018



2018060110270

25/06/2018 12:33 Operador: DORTIZ
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago
Presente

Ref.: Responde Oficio Ordinario N° 15.992 de fecha 21 de junio de 2018 con observaciones al prospecto y aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones por las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos en dar respuesta a las observaciones planteadas por la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") mediante Oficio Ordinario N° 15.992 de fecha 21 de junio de 2018, en relación al prospecto (el "Prospecto") y el aviso de inicio (el "Aviso de Inicio") de la oferta pública de adquisición de acciones y control de las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile iniciada por Nova Scotia Inversiones Limitada.

1. Modificaciones al Prospecto

En consideración a las observaciones de la CMF al Prospecto, informamos que éste ha sido modificado según se indica a continuación:

- (i) Se indica en la primera página del Prospecto que este ha sido modificado con fecha 25 de junio de 2018.
- (ii) Se agrega al final de la Sección "*El Oferente - Antecedentes Legales del Oferente*" lo siguiente: "*No existen directores, gerentes y/o ejecutivos principales del Oferente distintos a los apoderados individualizados precedentemente.*"
- (iii) Se agrega como nuevo párrafo tercero de la Sección "*Relaciones entre el Oferente y BBVA Chile - Contactos Previos*" lo siguiente:

El valor acordado en el Transaction Agreement entre el Oferente y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por la adquisición indirecta de las acciones de BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones, corresponde al Precio por cada Acción de BBVA Chile señalado en la Sección "*Precio y Condiciones de Pago - Precio por Acción*" multiplicado por las 282.183.165 acciones emitidas por BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones. El Precio por cada Acción de BBVA Chile antes señalado es el resultado de: (i) Sumar el monto de USD 2.933.002.945, correspondiente al valor acordado por el



Oferente y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por el 100% de las Acciones de BBVA Chile; más (ii) \$ 84.031.932.540, que corresponde al monto en pesos por el cual el patrimonio de BBVA Chile al 30 de abril de 2018 excede del patrimonio de BBVA Chile al 31 de diciembre de 2016; más (iii) \$ 20.708.392.278, que corresponde a la estimación de las partes del Transaction Agreement del total de la utilidad diaria en pesos de BBVA Chile entre el 30 de abril de 2018 y el trigésimo tercer día posterior a la fecha de publicación del Aviso de Inicio (esto es, hasta el 9 de julio de 2018); y (iv) dividir dicho resultado por la cantidad de 413.822.027, correspondiente al 100% de las acciones suscritas y pagadas de BBVA Chile.

- (iv) Se agrega como nuevos párrafos segundo y tercero de la Sección "*Objetivo de la Oferta y Plan de Negocios – Acuerdos con Accionistas*" lo siguiente:

Para efectos de la Fusión y la negociación con el Grupo Said, BBVA Chile ha sido valorado por el Oferente en el mismo monto señalado en la Sección "*Características de la Oferta – Monto Total de la Operación*", el cual se ajustará únicamente producto de la distribución de dividendos que paguen BBVA Chile y Scotiabank Chile a sus respectivos accionistas en forma previa a la Fusión. Sobre la base de dicho valor y producto exclusivamente de la Fusión y de su actual participación en BBVA Chile, el Grupo Said alcanzaría en la propiedad del banco fusionado un porcentaje aproximado de entre un 15% y un 17%. En consecuencia, para que el Grupo Said aumente su participación en el banco fusionado (hasta el porcentaje indicado en el párrafo anterior), se ha considerado que compre al Oferente acciones de BBVA Chile o, en caso que no pueda realizar dicha compra antes de la Fusión, que adquiera del Oferente acciones del banco fusionado.

Se hace presente que la Fusión calificaría como una operación de aquellas sujetas al Título XVI "De las Operaciones con Partes Relacionas" de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, luego de adquirido el control de BBVA Chile por parte del Oferente. Como tal, la Fusión deberá cumplir con los requisitos y procedimientos aplicables tanto a las fusiones de sociedades anónimas como a las operaciones con partes relacionadas, incluyendo poner a disposición de los accionistas que deban pronunciarse acerca de la Fusión informes de peritos y de evaluadores independientes. Dichos informes harán referencia al valor de BBVA Chile y Scotiabank Chile para efectos de opinar acerca de la relación de canje a ser utilizada en la Fusión de los referidos bancos.

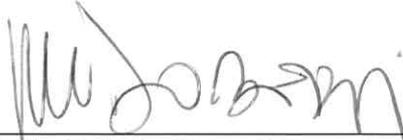
- (v) En la Sección "*Procedimiento para Aceptar la Oferta – Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios*" se reemplaza la expresión "*administradoras de fondos mutuos*" por "*administradoras generales de fondos*".

Se acompaña copia modificada del Prospecto, el cual queda a disposición de las partes interesadas con esta misma fecha y en los mismos lugares que el Prospecto original.

2. Modificaciones al Aviso de Inicio

Asimismo, por medio de la presente informamos que las modificaciones al Prospecto antes indicadas también han sido incorporadas, en lo pertinente, en el Aviso de Inicio según se da cuenta en la modificación publicada con fecha 25 de junio de 2018 en los diarios electrónicos El Mostrador y El Líbero, copia de la cual se acompaña a la presente.

Atentamente,



María Victoria Doberti Dragnic
p. Nova Scotia Inversiones Limitada



Gongalo Parral
p. Nova Scotia Inversiones Limitada

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores

Adj.: Lo indicado.

**MODIFICACIÓN DE AVISO DE INICIO DE LA
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y CONTROL DE
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE
(SOCIEDAD CONTROLADA POR BBVA INVERSIONES CHILE S.A.)**

POR

NOVA SCOTIA INVERSIONES LIMITADA

Nova Scotia Inversiones Limitada (el “Oferente”) publicó el día 6 de junio de 2018 en los diarios electrónicos El Líbero y El Mostrador un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones y control (el “Aviso de Inicio”) por la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, sujeto a las condiciones y de acuerdo con los detalles que se indicaron en el Aviso de Inicio y en el respectivo prospecto (el “Prospecto”) puesto a disposición de los interesados con esa misma fecha.

En cumplimiento de lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero por medio de su Oficio Ordinario N°15.992 de fecha 21 de junio de 2018, el Oferente viene en modificar el Aviso de Inicio en los siguientes términos:

1. Agregar al final de la Sección “*Objetivo De La Oferta – Acuerdos del Oferente con los accionistas de BBVA Chile en relación a la Oferta*” lo siguiente: “*El valor acordado en el Transaction Agreement entre el Oferente y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por la adquisición indirecta de las acciones de BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones, corresponde al Precio por cada Acción de BBVA Chile señalado en la Sección “Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción” multiplicado por las 282.183.165 acciones emitidas por BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones. El Precio por cada Acción de BBVA Chile antes señalado es el resultado de: (i) Sumar el monto de USD 2.933.002.945, correspondiente al valor acordado por el Oferente y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por el 100% de las Acciones de BBVA Chile; más (ii) \$ 84.031.932.540, que corresponde al monto en pesos por el cual el patrimonio de BBVA Chile al 30 de abril de 2018 excede del patrimonio de BBVA Chile al 31 de diciembre de 2016; más (iii) \$ 20.708.392.278, que corresponde a la estimación de las partes del Transaction Agreement del total de la utilidad diaria en pesos de BBVA Chile entre el 30 de abril de 2018 y el trigésimo tercer día posterior a la fecha de publicación del Aviso de Inicio (esto es, hasta el 9 de julio de 2018); y (iv) dividir dicho resultado por la cantidad de 413.822.027, correspondiente al 100% de las acciones suscritas y pagadas de BBVA Chile.”*
2. Agregar al final de la Sección “*Objetivo De La Oferta – Acuerdo con Accionistas*” lo siguiente: “*Para efectos de la Fusión y la negociación con el Grupo Said, BBVA Chile ha sido valorado por el Oferente en el mismo monto señalado en la Sección “Características de la Oferta – Monto Total de la Operación”, el cual se ajustará únicamente producto de la distribución de dividendos que paguen BBVA Chile y Scotiabank Chile a sus respectivos accionistas en forma previa a la Fusión. Sobre la base de dicho valor y producto exclusivamente de la Fusión y de su actual participación en BBVA Chile, el Grupo Said alcanzaría en la propiedad del banco fusionado un porcentaje aproximado de entre un 15% y un 17%. En consecuencia, para que el Grupo Said aumente su participación en el banco fusionado (hasta el porcentaje indicado en el párrafo anterior), se ha considerado que compre al Oferente acciones de BBVA Chile o, en caso que no pueda realizar dicha compra antes de la Fusión, que adquiera del Oferente acciones del banco fusionado. Se hace presente que la Fusión calificaría como una operación de aquellas sujetas al Título XVI “De las Operaciones con Partes Relacionas” de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, luego de adquirido el control de BBVA Chile por parte del Oferente. Como tal, la Fusión deberá cumplir con los requisitos y procedimientos aplicables tanto a las fusiones de sociedades anónimas como a las operaciones con partes relacionadas, incluyendo poner a disposición de los accionistas que deban pronunciarse acerca de la Fusión informes de peritos y de evaluadores independientes. Dichos informes harán referencia al valor de BBVA Chile y Scotiabank Chile para efectos de opinar acerca de la relación de canje a ser utilizada en la Fusión de los referidos bancos.”*
3. En la Sección “*Procedimiento Para Aceptar La Oferta – Formalidades para la Aceptación de la Oferta y Documentos Necesarios*” se reemplaza la expresión “*administradoras de fondos mutuos*” por “*administradoras generales de fondos*”.

El Prospecto fue modificado por el Oferente en el mismo sentido previamente indicado y en los demás términos instruidos por la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio previamente citado. Ejemplares del Prospecto modificado se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares: (i) en las oficinas del Oferente, ubicadas en Morandé N° 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, entre las 9:00 y las 17:00 hrs.; (ii) en las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Morandé N° 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 hrs. y en la página web www.scotiabank.cl; (iii) en la Comisión para el Mercado Financiero, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.cmfchile.cl; (iv) en las oficinas de BBVA Chile, ubicadas en Avenida Costanera Sur 2710, Torre A, Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 hrs.; (v) en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa N°64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 hrs.; (vi) en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 hrs.; y (vii) en la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 hrs.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., ubicadas en Morandé N° 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, o llamar los teléfonos (+56 2) 2 692 5566 y (+56 2) 2 692 5723, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:00 hrs. Toda publicación relativa a la Oferta, incluido el presente aviso de modificación, será hecha en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl).

* * *

PROSPECTO
OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES
Y CONTROL

de

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE
SOCIEDAD ANÓNIMA BANCARIA

por

NOVA SCOTIA INVERSIONES LIMITADA

controlada por

THE BANK OF NOVA SCOTIA

Nova Scotia Inversiones Limitada ofrece adquirir hasta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, que a esta fecha equivalen a 413.822.027 acciones.

En caso de concretarse la adquisición del 100% del total del capital accionario de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, el monto de la operación solo para efectos meramente referenciales (toda vez que es un valor compuesto en dólares y pesos) equivale a aproximadamente USD3.099.154.542 según el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile para el día 5 de junio de 2018 (más los ajustes establecidos más adelante en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción*”).

Si luego de leer este prospecto, usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja comunicarse con Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A. en los teléfonos (+562) 2 692 5566 y (+56 2) 2 692 5723 o ir a las oficinas ubicadas en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile.

Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.

Administrador de la Oferta

Santiago, 6 de junio de 2018.
(Modificado con fecha 25 de junio de 2018)

El presente prospecto ha sido preparado por Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A. en conjunto con Nova Scotia Inversiones Limitada con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente los méritos de la oferta y determine la conveniencia de participar en ella. Información pública general respecto de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ha sido usada en la preparación de este documento. Dicha información no ha sido verificada en forma independiente por Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A. ni tampoco por Nova Scotia Inversiones Limitada, quienes no son responsables por la misma.

ÍNDICE

	Pág.
RESUMEN DE LA OFERTA	1
EL OFERENTE.....	4
ANTECEDENTES LEGALES DEL OFERENTE.....	4
PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES.....	4
PERSONAS RELACIONADAS.....	5
EL CONTROLADOR DEL OFERENTE.....	7
CONTROLADOR FINAL DEL OFERENTE.....	7
ANTECEDENTES LEGALES DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE.....	7
FORMA EN QUE SE EJERCE EL CONTROL.....	8
ENTIDADES FISCALIZADAS EN LAS QUE PARTICIPA THE BANK OF NOVA SCOTIA.....	8
ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE.....	10
PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL OFERENTE Y DE THE BANK OF NOVA SCOTIA.....	10
INFORMACIÓN FINANCIERA.....	10
CLASIFICACIÓN DE RIESGO.....	12
COTIZACIÓN EN BOLSA DE VALORES.....	12
RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y BBVA CHILE	13
PROPIEDAD.....	13
RELACIONES SIGNIFICATIVAS.....	13
CONTACTOS PREVIOS.....	13
OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS	15
OBJETIVO DE LA OFERTA.....	15
PLAN DE NEGOCIOS.....	15
ACUERDOS CON ACCIONISTAS.....	16
CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.....	18
MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN.....	18
ACCIONES; CANTIDAD; MERCADOS; PRORRATEO.....	18
VIGENCIA.....	18
FECHA Y DIARIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISO DE RESULTADO.....	18
ÉXITO DE LA OFERTA.....	19
DESTINATARIOS.....	19
SISTEMA DE MATERIALIZACIÓN DE LA OFERTA.....	19
PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO	20
PRECIO POR ACCIÓN.....	20
PREMIO POR CONTROL.....	20
FORMA DE PAGO.....	21
PLAZO Y LUGAR DE PAGO.....	21
PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.....	22
ESTADO DE LAS ACCIONES OFRECIDAS.....	22
FORMALIDADES PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DOCUMENTOS NECESARIOS.....	22
DEVOLUCIÓN DE ACCIONES.....	23
REVOCACIÓN DE LA OFERTA.....	25

DERECHO DE RETRACTACIÓN.....	26
FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA	27
FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.	27
GARANTÍA.....	27
ADMINISTRADOR DE LA OFERTA Y ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.....	28
ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.	28
ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.	28
FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO	29
FACTORES DE RIESGO.	29
IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.	29
PRECIO DE MERCADO DE LAS ACCIONES.....	29
DIVIDENDOS.....	30
CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS A LOS ACCIONISTAS DE BBVA CHILE.....	30
LUGARES DE INFORMACIÓN	31

RESUMEN DE LA OFERTA

Nova Scotia Inversiones Limitada (el “Oferente”), de acuerdo a lo dispuesto en el Título XXV de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la “Ley de Mercado de Valores”) y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la “SVS”), hoy Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), publicó en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl), ambos de fecha 6 de junio de 2018, el aviso de inicio (el “Aviso de Inicio”) de una oferta pública de adquisición de todas las acciones emitidas por la sociedad anónima bancaria Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, RUT N° 97.032.000-8 (“BBVA Chile” o la “Sociedad”).

La oferta antes señalada tiene por objeto adquirir hasta el 100% de las acciones suscritas y pagadas de BBVA Chile (las “Acciones”), que a esta fecha equivalen a 413.822.027 acciones (la “Oferta”), a un precio referencial de USD7,4891 o \$4.720,9829 por acción, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile para el día 5 de junio de 2018 (precio que consiste en un valor compuesto por una parte en dólares ascendente a USD7,0876 y una parte en pesos ascendente \$253,1048, más los ajustes establecidos más adelante en la Sección “Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción”), pagadero conforme al procedimiento indicado más adelante en la Sección “Precio y Condiciones de Pago – Forma de Pago”.

La Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la Sección “Revocación de la Oferta” siguiente.

El presente documento es el prospecto (el “Prospecto”) requerido por el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, que contiene los términos y condiciones de la Oferta y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas de BBVA Chile pueden aceptar y vender sus Acciones al Oferente.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 7 de junio de 2018 y vence el día 6 de julio de 2018 (la “Fecha de Vencimiento”) ambas fechas inclusive. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, a la apertura y cierre del mercado bursátil en que se encuentran registrados los valores de la Oferta, de manera que de conformidad a lo dispuesto en la Circular N°134 de 1982 de la SVS, hoy CMF, la apertura será a las 9:00 horas y el cierre será a las 17:30 horas (el “Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil”). No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prórroga de la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia conforme lo dispone el artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la “Prórroga”), por un plazo máximo de 15 días, lo cual será informado mediante aviso en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl).

Dado que la Oferta es por el 100% de las Acciones, no se consideran mecanismos de prorrateo en la asignación de las Acciones que se ofrezcan en venta.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, mediante el procedimiento que se describe en la Secciones de este Prospecto “Características de la Oferta” y “Procedimiento para Aceptar la Oferta”. Este proceso se llevará a cabo por **Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.** (el “Administrador de la Oferta”), en su carácter de administrador de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los

diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la Prórroga, según corresponda, en conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, hoy CMF. En consecuencia, en el evento que el plazo de duración de la Oferta termine en la Fecha de Vencimiento, el aviso de resultado deberá publicarse el día 9 de julio de 2018. En caso de resultar exitosa la Oferta, el aviso de resultado contendrá el número total de Acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente y el porcentaje de propiedad del Oferente que será obtenido como resultado de la Oferta.

La Oferta contenida en este Prospecto se efectúa en cumplimiento del artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores y del contrato denominado *Amended and Restated Transaction Agreement* celebrado con fecha 4 de diciembre de 2017, entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., sociedad anónima española, por una parte y el Oferente, por la otra (junto con sus enmiendas y modificaciones, el "Transaction Agreement"), a través del cual formalizaron el interés de la segunda de adquirir la totalidad de las acciones de la sociedad BBVA Inversiones Chile S.A. ("BBVA Inversiones"), propietaria, entre otros activos en Chile, de 282.183.165 acciones de BBVA Chile, correspondientes al 68,19% de su capital y, en consecuencia, accionista controlador de BBVA Chile. El Transaction Agreement, según sus términos y condiciones, es el único acuerdo que regula la venta de acciones antes descrita entre dichas partes, ya que el mismo dejó sin efecto todo acuerdo y contrato anterior en relación con dicha operación.

Por lo tanto, el Oferente efectúa la Oferta de conformidad a los términos contenidos en este Prospecto y en el Aviso de Inicio, en forma previa a que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y su sociedad relacionada Compañía Chilena de Inversiones S.L. vendan al Oferente la totalidad de las acciones de BBVA Inversiones, con el objetivo que los accionistas de BBVA Chile que tengan la intención de vender sus acciones lo puedan hacer. Se hace presente que, según dispone el Transaction Agreement, BBVA Inversiones no venderá sus Acciones en BBVA Chile a través del procedimiento que se describe en las Secciones "*Características de la Oferta*" y "*Procedimiento para Aceptar la Oferta*".

La ejecución de la venta de las acciones emitidas por BBVA Inversiones al Oferente y la toma de control indirecto de BBVA Chile deberá ocurrir en la Fecha de Vencimiento, salvo que las partes acuerden que ocurra antes de esa fecha.

Excepto por el Transaction Agreement y los demás acuerdos indicados en las Secciones "*Contactos Previos*" y "*Acuerdos con Accionistas*" siguientes, el Oferente y sus personas relacionadas no tienen actualmente relaciones significativas con los controladores o accionistas mayoritarios, directos o indirectos de BBVA Chile, fuera del giro ordinario de sus negocios.

Este Prospecto contiene ciertas proyecciones a futuro. Estas afirmaciones no representan hechos y se caracterizan por usar palabras tales como "espera", "cree", "estima", "pretende", "tiene como objetivo", "asume" u otras similares. Dichas afirmaciones expresan las intenciones, opiniones o expectativas actuales del Oferente, con respecto a posibles eventos futuros (por ejemplo, en relación a posibles consecuencias de la Oferta para BBVA Chile, sus accionistas o los futuros resultados financieros de BBVA Chile).

Dichas proyecciones a futuro están basadas en planes en curso, estimaciones y expectativas que el Oferente ha hecho a su mejor entender, pero que no declara sean correctas en el futuro. Las proyecciones a futuro están expuestas a riesgos e incertidumbres que son difíciles de predecir y generalmente no pueden ser influenciadas por el Oferente. Las proyecciones a futuro contenidas en este Prospecto podrían tornarse incorrectas y los eventos y avances futuros podrían

variar considerablemente las proyecciones a futuro contenidas en este Prospecto.

Las referencias en este Prospecto a “USD” o “dólares” se deben entender a dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información financiera de The Bank of Nova Scotia que es en dólares canadienses.

El tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile para el día 5 de junio de 2018, utilizado en este Prospecto para efectos de informar el monto total de la operación y el precio de compra por acción expresado referencialmente en dólares y en pesos, asciende a la cantidad de \$630,38 por dólar.

Si usted aún tuviere dudas o necesitare más información acerca de la Oferta que no esté contenida en este Prospecto, puede contactar al Administrador de la Oferta a los teléfonos (+56 2) 2 692 5566 y (+56 2) 2 692 5723, o dirigirse a sus oficinas ubicadas en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, en los horarios que se indican en este Prospecto.

EL OFERENTE

Antecedentes legales del Oferente.

Nova Scotia Inversiones Limitada, RUT N° 78.024.770-3, es una sociedad de responsabilidad limitada constituida de acuerdo a las leyes de la República de Chile, domiciliada en Morandé N° 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile. El Oferente no es una sociedad fiscalizada por la CMF.

El Oferente fue constituido por escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz con fecha 6 de julio de 1990, bajo el repertorio número 6.455, cuyo extracto fue inscrito a fojas 17.849, número 8.948 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1990 y publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de julio de 1990. Un extracto rectificatorio del anterior fue inscrito a fojas 19.230, número 9.604 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1990 y publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de julio de 1990.

Su domicilio legal es la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se abran en otros lugares del país o en el extranjero.

El objeto del Oferente es (i) participar en todo tipo de sociedades; (ii) invertir en toda clase de bienes incorpóreos tales como acciones, bonos, debentures y otros valores, todo tipo de documentos negociables y efectos de comercio, y derechos y créditos de cualquier naturaleza; (iii) adquirir, explotar y enajenar toda clase de bienes corporales ya sean muebles o inmuebles, incluyendo bienes raíces urbanos o rústicos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, administrarlos, darlos en arrendamiento, constituir usufructos y cualquier otra forma de cesión de uso y goce a favor de terceros y percibir sus rentas; y (iv) prestar asesoría técnica a todo tipo de sociedades o empresas, incluyendo bancos y entidades financieras, sus filiales y sociedades de apoyo al giro.

La administración del Oferente corresponde a The Bank of Nova Scotia, RUT 59.030.940-0, quien actúa a través de apoderados especialmente designados al efecto. Actualmente, son apoderados del administrador Francisco Sardón de Taboada, RUT 14.587.179-4, Gonzalo Parral, RUT 25.539.810-5, Stephen Guthrie, RUT 14.635.876-4, Rafael Bilbao Deramond, RUT 11.648.853-1, María Carolina Parra, RUT 22.671.471-5, y María Victoria Doberti Dragnic, RUT 7.667.314-4, todos domiciliados en Morandé 226, comuna y ciudad de Santiago, Chile, los cuales han sido facultados con amplios poderes de representación. No existen directores, gerentes y/o ejecutivos principales del Oferente distintos a los apoderados individualizados precedentemente.

Participación en otras Sociedades.

El Oferente tiene participación directa actualmente en las siguientes sociedades:

- Scotiabank Chile, RUT N° 97.018.000-1, con una participación aproximada de 99,6107% en su capital accionario.
- Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., RUT N° 96.568.550-2, sociedad fiscalizada por la CMF, número de inscripción 140 en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores de la CMF, con una participación en su capital accionario de 0,18% aproximadamente.

Asimismo, el Oferente participa actualmente en forma indirecta a través de Scotiabank Chile y sus filiales, en la propiedad de las siguientes sociedades:

- Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., RUT N° 96.568.550-2, sociedad fiscalizada por la CMF, número de inscripción 140 en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores de la CMF, con una participación en su capital accionario por parte de Scotiabank Chile de 99,82% aproximadamente.
- Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada, RUT N° 78.745.730-4, sociedad fiscalizada por la CMF, número de inscripción 5270 en el Registro de Corredores de Seguros de la CMF, con una participación en su capital social por parte de Scotiabank Chile de 99,9% aproximadamente.
- CAT Corredores de Seguros y Servicios S.A., RUT N° 77.218.570-7, sociedad fiscalizada por la CMF, número de inscripción 5216 en el Registro de Corredores de Seguros de la CMF, con una participación en su capital accionario de 51% por parte de Scotiabank Chile.
- Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., RUT N° 96.634.320-6, sociedad fiscalizada por la CMF, con una participación en su capital accionario de 99,13% aproximadamente por parte de Scotiabank Chile, y de 0,87% aproximadamente por Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.
- CAT Administradora de Tarjetas S.A., RUT N° 99.500.840-8, con una participación en su capital accionario de 51% por parte de Scotiabank Chile.
- Scotia Asesorías Financieras Limitada, RUT N° 96.654.820-7, con una participación en su capital social por parte de Scotiabank Chile de 99% y de 1% por Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.
- Centro de Recuperación y Cobranza Limitada, RUT N° 76.351.260-6, con una participación en su capital accionario de 99,9% aproximadamente por parte de Scotiabank Chile, y de 0,10% aproximadamente por Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.
- Banderarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A., RUT N° 96.611.310-3, con una participación en su capital accionario de 99,91% aproximadamente por parte de Scotiabank Chile.

El Oferente también participa en la propiedad de las siguientes sociedades en forma indirecta, en la forma señalada a continuación:

- Operadora de Procesos S.A., RUT N° 76.388.146-6, con una participación en su capital accionario de 51% por parte de Sociedad de Inversiones Fintesa Limitada (en la cual el Oferente tiene una participación en su capital social de 0,0711% aproximadamente).
- Servicios Integrales S.A., RUT N° 76.388.155-5, con una participación en su capital accionario de 51% por parte de Sociedad de Inversiones Fintesa Limitada (en la cual el Oferente tiene una participación en su capital social de 0,0711% aproximadamente).

Personas Relacionadas.

El Oferente es controlado directamente por The Bank of Nova Scotia según se indica en la Sección “*El Controlador del Oferente*” siguiente, por lo cual forma parte de un importante conglomerado financiero internacional con inversiones y actividad en Sudamérica, Centroamérica, el Caribe, Norteamérica, Europa y Asia. Entre las sociedades que forman parte del grupo empresarial al cual pertenecen The Bank of Nova Scotia y el Oferente se encuentran las siguientes:

- BNS Investments Inc. (Toronto, Ontario, Canadá).

- 1985275 Ontario Inc. (Toronto, Ontario, Canadá).
- National Trustco Inc. (Toronto, Ontario, Canadá).
- RoyNat Inc. (Calgary, Alberta, Canadá).
- Scotia Mortgage Corporation (Toronto, Ontario, Canadá).
- Scotia Capital Inc. (Toronto, Ontario, Canadá).
- 1832 Asset Management L.P. (Toronto, Ontario, Canadá).
- Tangerine Bank (Toronto, Ontario, Canadá).
- Scotiabank Caribbean Holdings Ltd. (Bridgetown, Barbados).
- The Bank of Nova Scotia International Limited (Nassau, Bahamas).
- Scotia International Limited (Nassau, Bahamas).
- Scotiabank de Puerto Rico (San Juan, Puerto Rico).
- Scotiabank El Salvador, S.A. (San Salvador, El Salvador).
- Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V. (México, D.F., México).
- Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A. (Bogotá, Colombia).
- Scotiabank Uruguay S.A. (Montevideo, Uruguay).
- Scotiabank Perú S.A.A. (Lima, Perú).
- Scotiabank Europe plc (Londres, Reino Unido).
- The Bank of Nova Scotia Berhad (Kuala Lumpur, Malasia).

Son personas relacionadas del Oferente las entidades que forman parte del grupo empresarial del Oferente, entre las que destacan aquellas individualizadas anteriormente en esta Sección “*El Oferente – Personas Relacionadas*”, y las siguientes:

- The Bank of Nova Scotia, en su calidad de matriz y controlador del Oferente.
- Las sociedades señaladas en la Sección “*El Oferente – Participación en otras Sociedades*” anterior.
- Los apoderados del administrador del Oferente, individualizados anteriormente.

EL CONTROLADOR DEL OFERENTE

Controlador final del Oferente.

El controlador final del Oferente es The Bank of Nova Scotia, una persona jurídica extranjera, con domicilio en 44 King Street West, Toronto, Ontario, Canadá, M5H 1H1. The Bank of Nova Scotia no tiene un accionista controlador. La propiedad de The Bank of Nova Scotia se encuentra ampliamente dispersada en más de 19.800 accionistas, ninguno de los cuales detenta más de un 5% de la totalidad de las acciones de The Bank of Nova Scotia, a mayo del 2018.

Asimismo, de conformidad con la legislación bancaria canadiense (Bank Act (Canada)) aplicable a una entidad del tamaño de The Bank of Nova Scotia, ninguna persona puede ejercer, directamente o en conjunto con otras personas, más del 10% de los derechos de voto de The Bank of Nova Scotia. Asimismo, de conformidad con la legislación canadiense, ninguna persona puede ser titular (beneficiario final), directamente o en conjunto con otras personas, de más del 10% de las acciones de The Bank of Nova Scotia, a menos que cuente con la aprobación previa del Ministro de Finanzas de Canadá.

Antecedentes legales del Controlador del Oferente.

The Bank of Nova Scotia fue constituido originalmente por el Consejo Legislativo y Asamblea (*Legislative Council and Assembly*) de la que era entonces la colonia británica Nova Scotia, con su Acta de Incorporación en efecto a partir del 30 de marzo de 1832.

Al momento de conformarse la confederación de Canadá en 1867, todos los bancos canadienses existentes a esa fecha quedaron bajo la jurisdicción de las leyes del gobierno federal de Canadá y sujetos a la regulación de la Ley de Bancos (Bank Act) canadiense.

De acuerdo a la Sección 13 de la Ley de Bancos (Bank Act) de Canadá, todos los bancos canadienses deben registrarse por el estatuto descrito en dicha Sección. Las Secciones 409 y 410 de la Parte VIII del Bank Act establecen los negocios y facultades de los bancos sujetos a dicha ley. Un extracto de dichas secciones se reproduce a continuación (traducción no oficial):

“Sujeto a lo establecido en esta Ley de Bancos (Bank Act), un banco no llevará a cabo ni participará en actividad alguna excepto el negocio bancario y las actividades que corresponden generalmente a dicho giro. A mayor abundamiento, el negocio bancario incluye (a) la prestación de servicios financieros; (b) actuar como agente financiero; (c) prestar servicios de asesoría en inversiones y de gestión de cartera; y (d) emitir tarjetas de pago, crédito o débito y, en cooperación con terceros, incluyendo otras instituciones financieras, operar un plan de tarjetas de pago, crédito o débito. Asimismo, un banco puede poseer, administrar y de otro modo negociar bienes raíces; y prestar servicios de procesamiento de datos específicos relacionados con el banco.

Fuera de Canadá o, con la autorización previa y por escrito del Ministro de Finanzas, en Canadá, un banco puede participar en cualquiera de las siguientes actividades, a saber: (A) recolectar, procesar y transmitir: (i) información cuya naturaleza sea principalmente financiera o económica, (ii) información relacionada con el negocio de una entidad autorizada, como se define en el inciso 464(1), o (iii) cualquier otra información que dicho Ministro pueda especificar mediante una orden; (B) prestar

servicios de asesoría u otros en el diseño, desarrollo o implementación de sistemas de manejo de información, (C) diseñar, desarrollar o promocionar software computacional, y (D) diseñar, desarrollar, producir o vender, como actividad auxiliar a cualquiera otra mencionada en las letras (A) a la (C) en que participe el banco, equipos computacionales necesarios para la prestación de servicios informáticos relacionados con el negocio de las instituciones financieras o la prestación de servicios financieros.

Con la autorización previa y por escrito del Ministro de Finanzas, un banco podrá desarrollar, diseñar, mantener, administrar, producir, vender o de otro modo realizar actividades relacionadas con sistemas de transmisión de datos, sitios de información, artefactos de comunicaciones o plataformas o portales informáticos que se utilicen: (i) para entregar información cuya naturaleza sea principalmente financiera o económica, (ii) para entregar información relacionada con el negocio de una entidad autorizada, como se define en el inciso 464(1), o (iii) para un objetivo específico o en una circunstancia específica.

Asimismo, un banco podrá prestar, en condiciones y términos específicos, de haberlos, servicios especializados de administración o consultoría empresarial.

Un banco también podrá promover bienes y servicios entre los titulares de tarjetas de pago, crédito o débito emitidas por el banco; participar en la venta de (i) boletos, incluyendo boletos de lotería, en forma de servicio público sin fines de lucro, en relación con eventos o proyectos especiales, transitorios, infrecuentes y de naturaleza no comercial, que promuevan intereses locales, municipales, provinciales o nacionales, (ii) boletos de transporte urbano y (iii) boletos de una lotería auspiciada por el gobierno federal o un gobierno provincial o municipal o una agencia de tales gobiernos.

Un banco también podrá actuar como custodio de bienes y como síndico, liquidador o agente embargador.”

Forma en que se ejerce el control.

El control del Oferente es ejercido por The Bank of Nova Scotia a través de la participación directa e indirecta que este último tiene en la propiedad de Nova Scotia Inversiones Limitada, ascendente al 100% de los derechos sociales de esta última.

Entidades fiscalizadas en las que participa The Bank of Nova Scotia.

The Bank of Nova Scotia participa indirectamente a través del Oferente y de otras filiales, en la propiedad de las siguientes sociedades fiscalizadas por la CMF:

- Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., RUT N° 96.568.550-2, número de inscripción 140 en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores de la CMF.
- Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada, RUT N° 78.745.730-4, número de inscripción 5270 en el Registro de Corredores de Seguros de la CMF.
- CAT Corredores de Seguros y Servicios S.A., RUT N° 77.218.570-7, número de inscripción 5216 en el Registro de Corredores de Seguros de la CMF.
- Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., RUT N° 96.634.320-6.
- Fintesa Securitizadora S.A., RUT N° 79.558.200-2.

No existen otras entidades fiscalizadas por la CMF en las cuales participe The Bank of Nova Scotia, sea directamente o en calidad de miembro del controlador de algún grupo empresarial.

ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL OFERENTE

Principales Actividades y Negocios del Oferente y de The Bank of Nova Scotia.

Nova Scotia Inversiones Limitada. Nova Scotia Inversiones Limitada es la sociedad matriz en Chile de Scotiabank Chile y su objeto social es el de ser una sociedad de inversión y rentista de capitales mobiliarios. No realiza actividades productivas.

The Bank of Nova Scotia. The Bank of Nova Scotia ofrece una amplia gama de servicios bancarios a aproximadamente 25 millones de clientes en el mundo. Tiene sucursales y oficinas en más de 55 países y una fuerza laboral superior a los 88.000 empleados. Divide sus fuentes de ingresos de acuerdo a tres áreas específicas de negocios (i) Banca Canadiense, que ofrece una amplia gama de servicios bancarios y de inversión a más de 10 millones de clientes retail, administradores de fondos, pequeñas empresas y clientes comerciales a lo largo de Canadá, por medio de una red de 963 sucursales; (ii) Banca Internacional, que abarca las operaciones bancarias de retail y comerciales fuera de Canadá, otorgando servicios a aproximadamente a 15 millones de clientes por medio de 1.800 sucursales en las siguientes regiones geográficas: el Caribe y Centroamérica, México, Sudamérica y Asia; y (iii) Mercados de Capitales Globales, que ofrece productos financieros a clientes institucionales, empresas y gobiernos. Provee cobertura completa en toda la región del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), así como nichos en mercados mundiales selectos.

Información Financiera.

A continuación, se detalla información financiera consolidada del Oferente y de The Bank of Nova Scotia de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017, y 31 de octubre de 2016 y 31 de octubre de 2017, respectivamente, preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, según se detalla a continuación:

Nova Scotia Inversiones Limitada

	Al y por el ejercicio finalizado al 31/12/2017 (Millones de pesos)	Al y por el ejercicio finalizado al 31/12/2016 (Millones de pesos)
Total Colocaciones	10.448.203	8.840.341
Provisiones	(277.507)	(223.088)
Otras Operaciones de crédito	34	12.331
Inversiones	1.488.263	1.201.693
Propiedades, equipos, intangibles e Inversión en sociedades	245.515	247.541
Otros Activos	1.609.043	1.313.340
Total Activos	13.513.551	11.392.158
Captaciones y Otras Obligaciones	6.856.923	6.012.334
Instrumentos de deuda emitidos	3.079.840	2.851.745
Otros Pasivos	2.349.443	1.417.315
Interés Minoritario	65.685	65.818
Patrimonio Neto	1.161.660	1.044.946
Total Pasivo y Patrimonio	13.513.551	11.392.158

Resultado Operacional	137.334	136.437
Resultado No Operacional	481	1.036
Resultado antes de Impuesto	137.815	137.473
Impuestos	(24.018)	(24.366)
Interés Minoritario	(443)	(460)
Utilidad del ejercicio	113.354	112.647

The Bank of Nova Scotia

	Al y por el ejercicio finalizado al 31/10/2017 (Millones de dólares de Canadá)	Al y por el ejercicio finalizado al 31/10/2016 (Millones de dólares de Canadá)
Total Colocaciones	508.696	484.790
Provisiones	(4.327)	(4.626)
Otras Operaciones de crédito	17.312	19.421
Inversiones	245.753	254.409
Propiedades, equipos, intangibles e Inversión en sociedades	19.073	18.960
Otros Activos	128.766	123.312
Total Activos	915.273	896.266
Captaciones y Otras Obligaciones	625.367	611.877
Instrumentos de deuda emitidos	5.935	7.633
Otros Pasivos	222.346	218.935
Interés Minoritario	1.592	1.570
Patrimonio Neto	60.033	56.251
Total Pasivo y Patrimonio	915.273	896.266
Resultado Operacional	9.869	8.984
Resultado No Operacional	407	414
Resultado antes de Impuesto	10.276	9.398
Impuestos	(2.033)	(2.030)
Interés Minoritario	(238)	(251)
Utilidad del ejercicio	8.005	7.117

Sobre la base de los balances y estados de resultados al, y para los períodos terminados al, 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2017 del Oferente, los indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad del Oferente son los siguientes:

Nova Scotia Inversiones Limitada

	31 Diciembre 2017	31 Diciembre 2016
Razones de Solvencia		
Capital básico / Activos totales	8,6%	9,2%
Otros Ratios		
Retorno sobre el capital (ROE) ⁽¹⁾	9,3%	10,2%
Retorno sobre los activos (ROA) ⁽²⁾	0,8%	1,0%
LCR productos bancarios ⁽³⁾	128,0%	145,9%
Patrimonio / Pasivos totales	10,0%	10,8%

⁽¹⁾ Corresponde a la razón de resultado del ejercicio a patrimonio total

⁽²⁾ Corresponde a la razón de resultado del ejercicio a total activo

⁽³⁾ Corresponde a la razón de activos corto plazo a pasivos corto plazo, de productos bancarios

Sobre la base de los balances y estados de resultados al, y para los períodos terminados al, 31 de octubre de 2016 y al 31 de octubre de 2017 de The Bank of Nova Scotia, los indicadores de solvencia y rentabilidad de The Bank of Nova Scotia son los siguientes:

The Bank of Nova Scotia

	31 Octubre 2017	31 Octubre 2016
Razones de Solvencia		
Coefficiente de capital Nivel 1 ⁽¹⁾	13,1%	12,4%
Coefficiente de capital Total ⁽²⁾	14,9%	14,6%
Otros Ratios		
Rendimiento sobre el patrimonio ⁽³⁾	14,6%	13,8%
Coefficiente de Productividad ⁽⁴⁾	53,9%	55,2%
Rendimiento sobre activos ⁽⁵⁾	0,9%	0,8%

⁽¹⁾ Corresponde a la razón de capital nivel 1 a activos ponderados por riesgo

⁽²⁾ Corresponde a la razón de capital total a activos ponderados por riesgo

⁽³⁾ Corresponde a la razón de resultado del ejercicio a Patrimonio

⁽⁴⁾ Corresponde a la razón de gastos de administración a ingresos totales

⁽⁵⁾ Corresponde a la razón de resultado del ejercicio a total activos

Clasificación de Riesgo.

Las últimas clasificaciones de riesgo de The Bank of Nova Scotia son las siguientes: **AA-** (Fitch), **A1** (Moody's) y **A+** (S&P). El Oferente no tiene clasificaciones de riesgo.

Cotización en Bolsa de Valores.

Los valores de The Bank of Nova Scotia se transan en la Bolsa de Toronto (*Toronto Stock Exchange*) y en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*). El Oferente no emite valores de oferta pública.

RELACIONES ENTRE EL OFERENTE Y BBVA CHILE

Propiedad.

El Oferente no es dueño de Acciones, ni participa en la administración de la Sociedad.

Relaciones Significativas.

Excepto por los contratos y acuerdos descritos en las Secciones “*Contactos Previos*” y “*Acuerdos con Accionistas*” a continuación, ni el Oferente ni sus personas relacionadas tienen actualmente relaciones significativas con los controladores o accionistas mayoritarios, directos o indirectos, de BBVA Chile, ni con los controladores o personas relacionadas a éstos, fuera del giro ordinario de sus negocios.

Contactos Previos.

Con fecha 4 de diciembre de 2017, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y el Oferente celebraron el contrato denominado en inglés *Amended and Restated Transaction Agreement*, a través del cual formalizaron el interés de la segunda en adquirir la totalidad de las acciones de la sociedad BBVA Inversiones, accionista propietario de 282.183.165 acciones de BBVA Chile, correspondientes al 68,19% de las acciones de BBVA Chile (junto con sus enmiendas y modificaciones, en este prospecto también referido como el Transaction Agreement).

Bajo el Transaction Agreement el Oferente acordó iniciar la Oferta de conformidad a los términos contenidos en este Prospecto y en el Aviso de Inicio de la Oferta, en forma previa a que Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y su sociedad relacionada Compañía Chilena de Inversiones S.L. vendan al Oferente la totalidad de las acciones de BBVA Inversiones. La ejecución de la compra de las acciones emitidas por BBVA Inversiones y la toma de control indirecto de BBVA Chile debe ocurrir en la Fecha de Vencimiento, salvo que las partes acuerden que ocurra antes de esa fecha. Se hace presente que, según dispone el Transaction Agreement, BBVA Inversiones no venderá sus Acciones en BBVA Chile a través del procedimiento que se describe en las Secciones “*Características de la Oferta*” y “*Procedimiento para Aceptar la Oferta*”.

El valor acordado en el Transaction Agreement entre el Oferente y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por la adquisición indirecta de las acciones de BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones, corresponde al Precio por cada Acción de BBVA Chile señalado en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción*” multiplicado por las 282.183.165 acciones emitidas por BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones. El Precio por cada Acción de BBVA Chile antes señalado es el resultado de: (i) Sumar el monto de USD 2.933.002.945, correspondiente al valor acordado por el Oferente y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por el 100% de las Acciones de BBVA Chile; más (ii) \$ 84.031.932.540, que corresponde al monto en pesos por el cual el patrimonio de BBVA Chile al 30 de abril de 2018 excede del patrimonio de BBVA Chile al 31 de diciembre de 2016; más (iii) \$ 20.708.392.278, que corresponde a la estimación de las partes del Transaction Agreement del total de la utilidad diaria en pesos de BBVA Chile entre el 30 de abril de 2018 y el trigésimo tercer día posterior a la fecha de publicación del Aviso de Inicio (esto es, hasta el 9 de julio de 2018); y (iv) dividir dicho resultado por la cantidad de 413.822.027, correspondiente al 100% de las acciones suscritas y pagadas de BBVA Chile.

Con fecha 4 de diciembre de 2017, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por una parte y Nova Scotia Inversiones Limitada, por la otra, celebraron un contrato denominado en inglés *Share*

Purchase Agreement (junto con sus enmiendas y modificaciones, el “Share Purchase Agreement”), a través del cual formalizaron el interés de la segunda en adquirir 45.441 acciones correspondientes al 68,11% de las acciones de la sociedad BBVA Inmobiliaria e Inversiones, S.A.

Excepto por el Transaction Agreement, el Share Purchase Agreement y las negociaciones mantenidas con el Grupo Said (según se describen en la Sección “*Objetivos de la Oferta y Plan de Negocios – Acuerdo con Accionistas*”), el Oferente y sus personas relacionadas, actualmente no tienen relaciones significativas con los controladores o accionistas mayoritarios, directos o indirectos de BBVA Chile, fuera del giro ordinario de sus negocios.

OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

Objetivo de la Oferta.

La Oferta se formula con el objeto de adquirir hasta la totalidad de las Acciones, sujeto a las condiciones establecidas en la Sección “*Revocación de la Oferta*”, y de conformidad a lo establecido en el artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores.

El artículo 199 letra c) de la Ley de Mercado de Valores dispone que en forma previa a adquirir el control de una sociedad (en este caso de BBVA Inversiones) que tiene a su vez el control de otra sociedad anónima abierta (BBVA Chile), el adquirente (Nova Scotia Inversiones Limitada) debe efectuar una oferta a los accionistas de esta última conforme a las normas del Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, por una cantidad no inferior al porcentaje que le permita obtener su control.

En consecuencia, el Oferente efectúa la Oferta de conformidad a los términos contenidos en este Prospecto y en el Aviso de Inicio, en forma previa a adquirir de parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y de su sociedad relacionada Compañía Chilena de Inversiones S.L., la totalidad de las acciones de BBVA Inversiones, con el objetivo que la totalidad de los accionistas de BBVA Chile que tengan la intención de vender sus Acciones lo puedan hacer.

De conformidad a lo establecido en el Transaction Agreement, el Oferente adquirirá al menos 282.183.165 Acciones en forma indirecta, mediante la compra en la Fecha de Vencimiento (o en la fecha anterior que acuerden las partes) de la totalidad de las acciones de la sociedad BBVA Inversiones, accionista controlador de BBVA Chile, después de lo cual el Oferente se considerará controlador de BBVA Chile, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 99 de la Ley de Mercado de Valores. Se deja constancia que, según dispone el Transaction Agreement, BBVA Inversiones no venderá sus Acciones en BBVA Chile a través del procedimiento que se describe en las Secciones “*Características de la Oferta*” y “*Procedimiento para Aceptar la Oferta*”.

El Oferente obtuvo con fecha 9 de marzo de 2018, la autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para adquirir las acciones de BBVA Inversiones y las Acciones materia de esta Oferta con el exclusivo objeto de fusionar Scotiabank Chile y BBVA Chile.

Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2018, la Fiscalía Nacional Económica aprobó la operación de concentración entre el Oferente, Scotiabank Chile y BBVA Chile.

Plan de Negocios.

El plan de negocios contempla una etapa desde la toma de control por parte del Oferente de BBVA Chile y hasta que se fusione dicho banco en Scotiabank Chile, en que los dos bancos tendrán un mismo controlador pero cada uno tendrá su propio gobierno corporativo, designándose nuevos directores para BBVA Chile y sin que se contemple que ejecutivos de un banco desarrollen funciones en el otro banco.

Asimismo, el propósito del Oferente y de The Bank of Nova Scotia como su controlador final, es acordar la fusión entre Scotiabank Chile y BBVA Chile, siendo Scotiabank Chile la entidad absorbente, tan pronto como sea posible conforme a la regulación y legislación chilena y, en todo caso, dentro de un plazo no superior a 1 año desde la toma de control por parte del Oferente de

BBVA Chile, para lo cual el Oferente realizará las solicitudes pertinentes y entregará los antecedentes concretos de la misma a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la brevedad después de materializada dicha toma de control (la “Fusión”).

Se encuentra contemplado asimismo, aumentar el número de directores de BBVA Chile a 11 directores titulares y 2 suplentes, estructura numérica que también será incorporada en los estatutos de Scotiabank Chile con ocasión de la Fusión.

Scotiabank Chile, como continuador legal de ambos bancos, llevará a cabo todas las actividades necesarias de integración posterior, en un plazo razonable y asegurando que los hitos mínimos que deben estar consolidados desde el momento de la Fusión se cumplirán, así como las etapas propias para integrar completamente ambos bancos.

Sin perjuicio de lo que pueda decidir el Oferente en el futuro y a lo indicado en esta Sección, éste declara, para los efectos de dar cumplimiento al párrafo 1.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, hoy CMF, que para los próximos 12 meses: (i) no tiene la intención o los planes de fusionar, reorganizar o liquidar BBVA Chile en términos distintos a los antes señalados; (ii) se encuentra contemplado realizar un análisis de las filiales de Scotiabank Chile y BBVA Chile, para efectos de determinar la conveniencia de fusionar, reorganizar o liquidar algunas de ellas y su forma de implementación, en especial respecto de aquellas con un mismo giro, como por ejemplo Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A. y BBVA Corredora de Bolsa Limitada; Scotia Corredora de Seguros Chile Limitada, CAT Corredores de Seguros y Servicios S.A., y BBVA Corredora Técnica de Seguros Limitada; Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., y BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.; y Scotia Asesorías Financieras Limitada y BBVA Asesorías Financieras S.A.; Banderarrollo Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A. y BBVA Sociedad de Leasing Inmobiliario S.A.; (iii) aparte de lo señalado en la sección (ii) anterior, no se encuentra contemplado vender o transferir una parte relevante de los activos de BBVA Chile o de sus filiales, tanto en términos de lo que representa respecto de sus activos como en cuanto a la participación relativa en la generación de ingresos de BBVA Chile; y (iv) no se encuentra contemplado efectuar cambios materiales en BBVA Chile que impliquen, entre otras cosas, limitaciones en la gestión, en el desarrollo de los negocios y en los derechos de los accionistas, distintos a los propios del proceso de fusión con Scotiabank Chile y lo antes señalado. Asimismo, en atención a las normas a que se encuentran sujetos Scotiabank Chile y BBVA Chile, no se considera la alternativa de convertir ninguno de los bancos antes señalados o la entidad fusionada en una sociedad anónima cerrada.

Las proyecciones y/o declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a eventos y riesgos no siempre conocidos por el Oferente, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o modificar determinadas pretensiones del Oferente en BBVA Chile. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos puede diferir sustancialmente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. El Oferente no asume, en consecuencia, responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones a lo declarado en este párrafo debido a la ocurrencia de nuevas circunstancias.

Acuerdos con Accionistas.

El Oferente, por una parte, y las sociedades dueñas de aproximadamente un 31,6% de BBVA Chile, Inversiones Caburga Limitada, Inversiones del Pacífico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Corinto SpA, Inversiones Valparaíso SpA e Inversiones SH Seis Limitada, todas relacionadas a la Familia Said (el “Grupo Said”), por la otra, se encuentran en proceso de negociación de un contrato, que no ha finalizado a la fecha de este Prospecto, en virtud

del cual el Grupo Said se obligaría a mantenerse como accionistas de BBVA Chile para posteriormente pasar a ser accionistas de Scotiabank Chile como entidad absorbente y continuadora de BBVA Chile en virtud de la Fusión, con la posibilidad de alcanzar una participación de hasta un 25% en dicho banco fusionado.

Para efectos de la Fusión y la negociación con el Grupo Said, BBVA Chile ha sido valorado por el Oferente en el mismo monto señalado en la Sección “*Características de la Oferta – Monto Total de la Operación*”, el cual se ajustará únicamente producto de la distribución de dividendos que paguen BBVA Chile y Scotiabank Chile a sus respectivos accionistas en forma previa a la Fusión. Sobre la base de dicho valor y producto exclusivamente de la Fusión y de su actual participación en BBVA Chile, el Grupo Said alcanzaría en la propiedad del banco fusionado un porcentaje aproximado de entre un 15% y un 17%. En consecuencia, para que el Grupo Said aumente su participación en el banco fusionado (hasta el porcentaje indicado en el párrafo anterior), se ha considerado que compre al Oferente acciones de BBVA Chile o, en caso que no pueda realizar dicha compra antes de la Fusión, que adquiera del Oferente acciones del banco fusionado.

Se hace presente que la Fusión calificaría como una operación de aquellas sujetas al Título XVI “De las Operaciones con Partes Relacionas” de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, luego de adquirido el control de BBVA Chile por parte del Oferente. Como tal, la Fusión deberá cumplir con los requisitos y procedimientos aplicables tanto a las fusiones de sociedades anónimas como a las operaciones con partes relacionadas, incluyendo poner a disposición de los accionistas que deban pronunciarse acerca de la Fusión informes de peritos y de evaluadores independientes. Dichos informes harán referencia al valor de BBVA Chile y Scotiabank Chile para efectos de opinar acerca de la relación de canje a ser utilizada en la Fusión de los referidos bancos.

Adicionalmente, el Oferente y el Grupo Said se encuentran actualmente negociando un pacto de accionistas respecto de BBVA Chile que entraría en vigencia en la fecha en que el Oferente adquiera las acciones de BBVA Inversiones y hasta la Fusión, para luego ser reemplazado por un pacto de accionistas respecto de Scotiabank Chile, como entidad resultante de la Fusión. Dentro de los distintos aspectos que se encuentra actualmente en negociación, se ha considerado que las sociedades relacionadas al Grupo Said designen, en BBVA Chile y en la entidad resultante de la Fusión, 4 directores titulares de un directorio de 11 miembros titulares. También se consideran dentro de la negociación del referido pacto, ciertas limitaciones a la libre transferencia de las Acciones, tales como un derecho preferente de adquisición de Acciones (*right of first offer*), un derecho de arrastre (*tag-along right*) y una opción de venta (*put option*) en favor del Grupo Said.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Monto Total de la Operación.

En caso de concretarse la adquisición del 100% del total del capital accionario de BBVA Chile, el monto de la operación solo para efectos meramente referenciales (toda vez que es un valor compuesto en dólares y pesos) equivale a aproximadamente USD3.099.154.542 (tres mil noventa y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos dólares), según el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile para el día 5 de junio de 2018 (más los ajustes establecidos más adelante en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción*”). Dicho monto ha sido calculado tomando como base el precio de referencia por acción de BBVA Chile en dólares indicado en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción*” (sin perjuicio de los ajustes establecidos en esa misma sección).

Acciones; Cantidad; Mercados; Prorratio.

La Oferta es por hasta un máximo de 413.822.027 acciones de BBVA Chile, equivalentes al 100% de su capital accionario.

Considerando que las acciones de BBVA Chile solamente son transadas en la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, la Oferta no se extiende a mercados que se encuentren fuera de Chile. Sin perjuicio de lo anterior, los tenedores de acciones de BBVA Chile de cualquier jurisdicción podrán participar en la Oferta.

La Oferta no contempla mecanismo de prorratio.

Vigencia.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 7 de junio de 2018 y vence el día 6 de julio de 2018, ambas fechas inclusive. Tanto el primero como el último día del plazo comenzarán y terminarán, respectivamente, al Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. No obstante que a la fecha de este Prospecto no se ha contemplado la posibilidad de prórroga de la Oferta, el Oferente se reserva la facultad de extender su vigencia conforme lo dispone el artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores, por un plazo máximo de 15 días, lo cual será informado mediante aviso en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl).

La Oferta se encuentra sujeta a las condiciones indicadas en la Sección “*Revocación de la Oferta*” siguiente.

Fecha y Diarios de Publicación de Aviso de Resultado.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl) el tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o de la fecha en que tuviere vencimiento la Prórroga, según corresponda (el “Aviso de Resultado”). En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente, y el porcentaje de control que se alcanzará producto de la Oferta.

Éxito de la Oferta.

LA OFERTA SERÁ DECLARADA EXITOSA SI SE OFRECE EN VENTA A LO MENOS UNA ACCIÓN EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS, Y A LA FECHA DE VENCIMIENTO O DE LA PRÓRROGA, SEGÚN CORRESPONDA, NO SE HA CUMPLIDO O HA SIDO RENUNCIADA POR EL OFERENTE, A SU SOLA DISCRECIÓN, LA CONDICIÓN ESTABLECIDA A SU FAVOR EN LA SECCIÓN “*REVOCACIÓN DE LA OFERTA*” MÁS ADELANTE.

Destinatarios.

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de BBVA Chile que sean titulares de Acciones durante la vigencia de la Oferta.

Sistema de Materialización de la Oferta.

La ejecución de la Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes, excluyendo feriados, hasta el vencimiento, en el Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

Las personas que deseen vender sus Acciones al Oferente con motivo de la Oferta, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección “*Procedimiento para Aceptar la Oferta*” más adelante.

La adquisición de las acciones por parte del Oferente se materializará, una vez declarada exitosa la Oferta, en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

En el caso de Acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de BBVA Chile (a cargo de DCV Registros, S.A., dirección Huérfanos 770, piso 22, Santiago; Fono 2393-9003), a fin que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del corredor de bolsa que intervenga, en su registro de accionistas. Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección “*Derecho de Retracción*” de este Prospecto.

PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

Precio por Acción.

El precio a pagar por el Oferente por cada Acción de BBVA Chile (el “Precio”) será un valor compuesto por una parte denominada en dólares igual a USD7,0876 (siete coma cero ocho siete seis dólares, en adelante el “Componente en Dólares”) y una parte denominada en pesos igual a \$253,1048 (doscientos cincuenta y tres coma uno cero cuatro ocho pesos, en adelante el “Componente en Pesos”).

El Precio por cada Acción equivale, solo para efectos meramente referenciales (toda vez que es un valor compuesto) a aproximadamente a USD7,4891 (siete coma cuatro ocho nueve uno dólares) o \$4.720,9829 (cuatro mil setecientos veinte coma nueve ocho dos nueve pesos), según el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile para el día 5 de junio de 2018 (sin incluir los ajustes establecidos en el párrafo siguiente).

Solo si BBVA Chile distribuyera un dividendo, o el plazo de vigencia de la Oferta fuere prorrogada más allá del período inicial mencionado en este Prospecto, el Precio será ajustado de la siguiente forma:

- (i) El Componente en Pesos se ajustará a la baja por un importe igual a (y) el dividendo pagado a los accionistas de BBVA Chile entre la fecha de inicio de la Oferta y la Fecha de Vencimiento, dividido entre (z) el total de acciones emitidas de BBVA Chile; y
- (ii) El Componente en Pesos se ajustará al alza por un importe igual a (y) \$291.667.497 (doscientos noventa y un millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos) multiplicado por el número de días que se extienda la Oferta en caso de ocurrir una Prórroga más allá del período inicial de 30 días que menciona este Prospecto, por cualquier motivo, dividido entre (z) el total de acciones emitidas de BBVA Chile.

Se deja constancia que el precio de compra de las acciones emitidas por BBVA Inversiones (accionista directo de BBVA Chile) que Nova Scotia Inversiones Limitada pagará a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y a Compañía Chilena de Inversiones S.L., se determinará considerando el mismo Precio por Acción arriba indicado multiplicado por las 282.183.165 acciones emitidas por BBVA Chile de propiedad de BBVA Inversiones, más el valor asignado a los demás activos de BBVA Inversiones (distintos de BBVA Chile), incluyendo su participación en las sociedades BBVA Seguros de Vida S.A., BBVA Servicios Corporativos Limitada, BBVA Asesorías Financieras S.A. e Inversiones DCV S.A.

Premio por Control.

El Precio (al margen de los ajustes indicados en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Precio por Acción*” anterior) representa un premio por control equivalente a un 9,76% en relación al precio de mercado de cada acción de BBVA Chile, el que según la definición legal es de \$4.301 (cuatro mil trescientos un pesos). Para los efectos de determinar el premio por control, se ha considerado el precio de mercado, calculado conforme lo señala el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de BBVA Chile el día 9 de julio de 2018, fecha de publicación del Aviso de Resultado; y se ha convertido a pesos el Componente en Dólares al tipo de cambio “dólar observado” publicado por el

Banco Central de Chile para el día 5 de junio de 2018.

Para una referencia de los precios de transacción de las acciones de BBVA Chile en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores y Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos 2 años, favor revisar la Sección “*Factores de Riesgo e Información de Mercado – Precio de Mercado de las Acciones*” de este Prospecto.

Forma de Pago.

El Precio por las Acciones adquiridas en la Oferta será pagadero en dólares, en la parte correspondiente al Componente en Dólares, y pagadero en pesos, en la parte correspondiente al Componente en Pesos. No obstante lo anterior, el accionista podrá elegir, según hubiere indicado en su aceptación de la Oferta, alguna de las siguientes opciones, con el objeto de recibir exclusivamente pesos o recibir exclusivamente dólares como forma de pago del Precio: (i) que el Componente en Dólares sea pagadero en pesos; o (ii) que el Componente en Pesos sea pagadero en dólares, en ambos casos, según el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

El pago del Precio se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta en pesos o cuenta en dólares, según corresponda, de un banco establecido en Chile, que el accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador de la Oferta. En caso que el accionista no indique una cuenta corriente de un banco establecido en Chile en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o cheque nominativo de Scotiabank Chile, plaza Santiago, emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 14:00 horas, salvo feriados. A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos al Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica. El Precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Plazo y Lugar de Pago.

El Precio se pagará en la forma descrita en la Sección “*Precio y Condiciones de Pago – Forma de Pago*” anterior, siempre que la Oferta sea declarada exitosa, a más tardar el segundo día hábil bancario (esto es, cualquier día excepto sábados, domingos, festivos y otro día en los cuales los bancos comerciales y la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores sean requeridos o autorizados por ley a cerrar) siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si la fecha de pago del Precio no recayera en un día hábil bancario, el pago respectivo se hará al día hábil bancario siguiente. Asimismo, no se contempla indemnizar a los accionistas por atrasos en el pago del Precio.

El Oferente no pagará a otros corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes distintos del Administrador de la Oferta comisiones por concepto de órdenes de venta recibidas por parte de los accionistas.

PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

Estado de las acciones ofrecidas.

Las acciones objeto de la aceptación de la Oferta deberán encontrarse inscritas en el registro de accionistas de BBVA Chile a nombre del accionista vendedor, o de su intermediario, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los “Gravámenes”).

Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas, o en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil. El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso por la totalidad de sus Acciones que desee vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas deberán entregar al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, los siguientes documentos:

- (i) Los títulos de acciones originales representativos de las Acciones que desee vender en la Oferta y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de BBVA Chile (a cargo de DCV Registros, S.A., dirección Huérfanos 770, piso 22, Santiago; Fono 2393-9003), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A.;
- (ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de BBVA Chile, con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al corredor de bolsa que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor que intervenga;
- (iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o por el correspondiente corredor de bolsa que intervenga;
- (iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente y certificado de vigencia emitido al menos dentro de los 30 (treinta) días anteriores a su presentación, con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 30 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá completar y firmar un contrato de prestación de servicios, si no lo hubiere celebrado, con el Administrador de la Oferta o con el corredor de bolsa al que recurra, en conformidad con la sección II.1 de la Norma de Carácter General N° 380 de la SVS, hoy CMF.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras generales de fondos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, o de su Prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del Precio por sus Acciones vendidas en la Oferta.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de BBVA Chile. El departamento de acciones de BBVA Chile procederá a inscribir las acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal o como resultado de una transferencia no ajustada a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro de la vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa, agente, depositario o representante interviniente deberá restituir al accionista los títulos de acciones correspondientes y demás antecedentes proporcionados. En este caso, los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, y no dará lugar a responsabilidad alguna ni generará obligaciones para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Devolución de Acciones.

Respecto de las Acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, o por no haber sido declarada exitosa la Oferta por haber sido revocada, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas en forma inmediata, sin que se

genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

REVOCACIÓN DE LA OFERTA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE MERCADO DE VALORES, EL OFERENTE SUJETA LA OFERTA A UNA CAUSAL DE CADUCIDAD CONSISTENTE EN QUE, DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Y SU SOCIEDAD RELACIONADA COMPAÑÍA CHILENA DE INVERSIONES S.L. NO HUBIEREN TRANSFERIDO AL OFERENTE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR BBVA INVERSIONES (LA “CAUSAL DE CADUCIDAD”). EN ESE CASO, EL OFERENTE PODRÁ TENER POR CADUCADA Y REVOCADA LA OFERTA.

LA CAUSAL DE CADUCIDAD HA SIDO ESTABLECIDA EN BENEFICIO EXCLUSIVO DEL OFERENTE, EL QUE PODRÁ RENUNCIAR A ELLA A SU SOLA DISCRECIÓN.

DE OCURRIR LA CAUSAL DE CADUCIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA, Y NO HABER RENUNCIADO A ELLA EL OFERENTE, ESTE ÚLTIMO INFORMARÁ EL CUMPLIMIENTO DE DICHA CAUSAL MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN AVISO EN LOS DIARIOS ELECTRONICOS EL MOSTRADOR Y EL LIBERO. DICHA PUBLICACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 3 DÍAS SIGUIENTES DE VERIFICADO ALGUNO DE LOS HECHOS INDICADOS EN DICHA CAUSAL DE CADUCIDAD Y, EN TODO CASO, A MÁS TARDAR EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO O DE SU PRÓRROGA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN EL EVENTO QUE LA OFERTA SEA REVOCADA CONFORME A LOS TÉRMINOS DE ESTE PROSPECTO, SE PROCEDERÁ A LA DEVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LOS ACCIONISTAS QUE HUBIEREN CONCURRIDO CON SU ACEPTACIÓN A LA OFERTA, DE LA MANERA QUE SE INDICA EN LA SECCIÓN “*PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA*” PRECEDENTE.

DERECHO DE RETRACTACIÓN

Conforme al artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, durante el Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación hasta la fecha efectiva de publicación del Aviso de Resultado, el que no podrá publicarse más allá de los 15 días contados desde la Fecha de Vencimiento de la Oferta o de su Prórroga.

Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA

Financiamiento de la Oferta.

La Oferta es financiada con recursos propios del Oferente, incluyendo aportes de capital y créditos otorgados por su matriz The Bank of Nova Scotia, por lo que no se encuentra sujeta a la obtención de financiamiento adicional alguno.

Garantía.

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA Y ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE

Administrador de la Oferta.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de **Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.**, del giro de su denominación, RUT N° 96.568.550-2, domiciliado en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile.

Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: Actuar como agente del Oferente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos en custodia, depositar en el Depósito Central de Valores las acciones que reciban, rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta, pagar el Precio de las acciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

Asesores Independientes del Oferente.

Las siguientes personas han asesorado al Oferente en la formulación de la Oferta:

- (i) **Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.**, del giro de su denominación, RUT N° 96.568.550-2, domiciliado en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile.
- (ii) **Carey y Compañía Limitada**, estudio jurídico, RUT N° 87.010.500-2, domiciliado en calle Isidora Goyenechea N° 2800, piso 43, Las Condes, Santiago.

FACTORES DE RIESGO E INFORMACIÓN DE MERCADO

Factores de Riesgo.

En opinión del Oferente y sus asesores, atendida la modalidad de pago del Precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

Impacto de la Oferta sobre las Acciones.

Los accionistas que no hubieren aceptado la presente Oferta podrán transar sus Acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de mientras permanezcan inscritas en dichas Bolsas. El precio de mercado actual de las Acciones, no obstante, puede verse influido por el hecho de que el Oferente ha anunciado públicamente su decisión de lanzar la Oferta. Por consiguiente, es incierto si el precio de las Acciones va a permanecer en su nivel anterior, o si aumentará o disminuirá después de que se ejecute la Oferta.

La ejecución de la Oferta puede causar una reducción en la libre flotación de las Acciones. Por lo tanto, es posible que después de la ejecución de la Oferta, pueda disminuir la oferta y demanda por Acciones, y por tanto también su liquidez. Una menor liquidez podría generar mayores fluctuaciones en el precio de las Acciones y es posible que las solicitudes de compra y venta de las Acciones no puedan ejecutarse de manera oportuna, o del todo.

Precio de Mercado de las Acciones.

Las acciones de BBVA Chile se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores. A continuación se describe información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las acciones de BBVA Chile durante el periodo de 2 años según se describe a continuación:

Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores

Fecha	Volumen Transado (# Acciones)	Monto Transado (\$)	Precio Cierre (\$)
ene-15	48	100.795	2.100,00
feb-15	108	214.790	2.100,00
abr-15	73	146.000	2.100,00
oct-15	73	138.700	2.100,00
nov-15	68	142.800	2.100,00
dic-15	1.420	2.952.180	2.079,00
mar-16	39.848	79.004.872	2.300,00
jul-16	8.918	19.586.400	2.300,00
sep-16	124	272.800	2.300,00
mar-17	7.185	16.282.737	2.300,00
ago-17	48.813	112.099.049	3.000,00
sep-17	32.899	111.327.987	3.000,00
oct-17	2.740	9.042.000	3.300,00
nov-17	26.591	101.656.312	4.250,00
dic-17	23.503	101.958.790	4.300,00
ene-18	18.861	81.121.161	4.301,00

Fecha	Volumen Transado (# Acciones)	Monto Transado (\$)	Precio Cierre (\$)
feb-18	10	40.000	4.301,00
mar-18	35.438	152.407.223	4.301,00
may-18	134	576.334	4.301,00

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Fecha	Volumen Transado (# Acciones)	Monto Transado (\$)	Precio Cierre (\$)
mar-16	60	96.000	1.600,00
sep-17	1.108	3.490.200	2.700,00

Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores

Fecha	Volumen Transado (# Acciones)	Monto Transado (\$)	Precio Cierre (\$)
sep-17	6.200	18.728.900	3.199,00

Dividendos.

BBVA Chile ha distribuido los siguientes dividendos durante los últimos dos años:

Tipo	Monto por acción (\$)	Monto total (\$)	Fecha de pago
Dividendo por Acción Ordinaria	58,32	MM\$24.132	Abril 2017
Dividendo por Acción Ordinaria	76.85	MM\$31.802	Marzo 2018

La información que consta de la presente Sección ha sido tomada de documentos e informes públicos (Memoria Anual 2017 y Estados Financieros Marzo 2018), los cuales no han sido auditados en forma independiente ni verificados por el Oferente o el Administrador de la Oferta, de manera que ni el Oferente, The Bank of Nova Scotia, o el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información.

Consideraciones tributarias a los accionistas de BBVA Chile.

Los accionistas deberán consultar a sus propios asesores legales y tributarios para verificar las consecuencias legales, tributarias y cambiarias de participar y aceptar la Oferta antes de decidir ofertar sus Acciones. Los accionistas deberán también consultar a los corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes mediante los cuales participan en la Oferta, en relación a los procedimientos de retención de impuestos, de existir, ya que pueden variar.

Ni el Oferente, The Bank of Nova Scotia o el Administrador de la Oferta serán responsables por cualquier impacto legal, tributario o cambiario que afecte negativamente a los accionistas de BBVA Chile que acepten la Oferta. Los accionistas que sean inversionistas extranjeros deben también solicitar a sus propios corredores de bolsa, agentes, depositarios o representantes para obtener información sobre los procedimientos de dichas entidades para retener impuestos, de existir, ya que pueden variar.

LUGARES DE INFORMACIÓN

Ejemplares de éste Prospecto se encuentran disponibles para las partes interesadas en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas del Oferente, ubicadas en Morandé N° 226, Santiago, Chile, entre las 9:00 y las 17:00 hrs.
- (ii) En las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 hrs., y en la página web [www. scotiabank.cl](http://www.scotiabank.cl).
- (iii) En la Comisión para el Mercado Financiero, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 hrs. y en su página web www.cmfchile.cl.
- (iv) En las oficinas de BBVA Chile, ubicadas en Avenida Costanera Sur 2710, Torre A, Las Condes, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 hrs.
- (v) En la Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores, Calle La Bolsa N° 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 hrs.
- (vi) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Huérfanos N° 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 hrs.
- (vii) En la Bolsa de Corredores de Valparaíso – Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en Avenida Prat 798, Valparaíso, entre las 9:00 y las 18:00 hrs.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A., ubicadas en Morandé 226, piso 1 (Centro de Ahorro e Inversión), Santiago, Chile, o llamar a los teléfonos (+56 2) 2 692 5566 y (+56 2) 2 692 5723, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:00 hrs.

Toda publicación relativa a la Oferta, incluido el Aviso de Inicio, será hecha en los diarios electrónicos El Mostrador (www.elmostrador.cl) y El Líbero (www.ellibero.cl).

Santiago, 25 de junio de 2018

Señores
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile
Avenida Costanera Sur 2710, Torre A
Las Condes
Presente

Ref.: Modificación del prospecto y aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones por las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en relación a la oferta pública de adquisición de acciones y control de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile iniciada por Nova Scotia Inversiones Limitada (la "Oferta"), por medio de la presente remitimos la siguiente documentación:

1. Nuevo texto del prospecto de la Oferta, modificado conforme a las observaciones efectuadas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") mediante Oficio Ordinario N°15.992 de fecha 21 de junio de 2018.
2. Modificación del aviso de inicio de la Oferta publicado con esta fecha en los diarios electrónicos El Mostrador y El Líbero, conforme a lo requerido por la CMF mediante el oficio citado en el número 1. anterior.

Agradecemos mantener a disposición del público en las oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile copia del nuevo texto del prospecto adjunto. Al efecto, con esta misma fecha se remitirá en formato pdf mediante correo electrónico.

Atentamente,

[]
p. Nova Scotia Inversiones Limitada

Adj.: Lo indicado.

Santiago, 25 de junio de 2018

Señores
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile
Avenida Costanera Sur 2710, Torre A
Las Condes
Presente

Ref.: Modificación del prospecto y aviso de inicio de la oferta pública de adquisición de acciones por las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en relación a la oferta pública de adquisición de acciones y control de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile iniciada por Nova Scotia Inversiones Limitada (la "Oferta"), por medio de la presente remitimos la siguiente documentación:

1. Nuevo texto del prospecto de la Oferta, modificado conforme a las observaciones efectuadas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") mediante Oficio Ordinario N°15.992 de fecha 21 de junio de 2018.
2. Modificación del aviso de inicio de la Oferta publicado con esta fecha en los diarios electrónicos El Mostrador y El Líbero, conforme a lo requerido por la CMF mediante el oficio citado en el número 1. anterior.

Agradecemos mantener a disposición del público en las oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile copia del nuevo texto del prospecto adjunto. Al efecto, con esta misma fecha se remitirá en formato pdf mediante correo electrónico.

Atentamente,

[]
p. Nova Scotia Inversiones Limitada

Adj.: Lo indicado.